

FORMULARIO No. 2

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. 5 DE 2022 CUYO OBJETO ES “ADQUIRIR LOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2022 08:41 AM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 1

“(…)

En las Especificaciones técnicas:

- Se solicita Bandeja de Condensados; esta solicitud se refiere a la (SIC) sistema de recolección de condensados incorporada en los equipos o a una bandeja de condensados exterior (Adicional)
- No se especifica si se requiere o no los filtros; la especificación es ambigua "Si son necesarios serán..." ¿Se debe incluir o no filtros lavables?
- Serpentes de las condensadoras; la tecnología Spine Fin limita la marca la marca de las condensadoras (Por lo que solicitamos amablemente se retire), el requerimiento de protección salina es ambiguo "en algunos (SIC) caso tiene protección gold find..." ¿Se requiere protección salina?
- Características eléctricas: Se especifica que los equipos deben funcionar a 220V/60Hz pero no se especifica si los mismos son TRIFÁSICOS o MONOFÁSICOS, se debe especificar el requerimiento eléctrico completo.
- Controles: Dentro de las especificaciones técnicas el apartado de controles amplía el alcance del objeto del proceso, se solicita Controles montados en tablero eléctrico an (SIC) cubierta, adicionalmente se especifica los elementos que componen el tablero eléctrico, se requiere aclarar ¿Se requiere suministrar tablero eléctrico según (SIC) especificaciones técnicas (SIC)? ¿Se requiere instalar este tablero según especificación?

“(…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB **ACEPTA** la observación e informa que mediante Alcance No. 2, se modificó el Ítem denominado “FILTRO” DEL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el Ítem denominado “SERPENTINES DE LOS CONDENSADORES” DEL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el Ítem denominado “CONTROLES” DEL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Por otra parte, el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, se permite aclarar al observante lo siguiente:

- El ítem denominado “**Bandejas de condensado**” hace referencia a la bandeja de condensados incorporada en los equipos.

- Los equipos a adquirir deben incluir los tableros de control de acuerdo a lo especificado en el ítem **“controles”** y el proyecto no contempla instalación, solo adquisición y entrega de equipos.

OBSERVACIÓN 2

“(…)

En el pliego de condiciones.

- Alcance del contrato: Se requiere aclarar específicamente si el alcance del contrato se refiere únicamente al suministro de los equipos en la locación determinada o si incluye algún tipo de instalación (Pregunta procedente de los pliegos de condiciones numeral 2.7, literal B, referencia cruzada ANEXO N° 2, apartado de "Controles")

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2

El **PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB** **ACEPTA** la observación e informa que mediante Alcance No. 2, se modificará el numeral **2.7 REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del Documento Técnico de Soporte.

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de 2022.